

Área de conocimiento: 615 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

Asignatura	C	Cre	Pres	P	Cur	Matr. Total	Matr.	Ajuste Unidad Control Docencia		
						2019	2019	Horas	Observaciones	
100169 Estadística y Epidemiología General 145 Grado de Medicina	B	6.0	40	C1		3				
							3			
							Varo Baena. Antonio	0	0	0
							Total horas:	0	0	0
100170 Medicina Preventiva y Salud Pública 145 Grado de Medicina	O	9.0	40	C1		142		-286.0	Exceso respecto al SRA	
							134			
							Barranco Quintana. José Luis	12	8	29
							Díaz Molina. Carmen	12	8	29
							Guzmán Herrador. Bernardo Rafael	12	8	29
							Montes Peña. Montserrat de San Antonio	3	0	40
							Ruiz Moruno. Francisco Javier	3	0	80
							Salcedo Leal. María Inmaculada	12	8	29
							Torcello Gaspar. Ricardo	12	8	29
							Total horas:	66	40	265
102242 Salud Pública 307 Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos	O	6.0	40	C1	2	37		-41.0	Exceso respecto al SRA	
							36			
							Angulo Lucena. María Rosario	36	48	0
							Total horas:	36	48	0
102812 Epidemiología General 145 Grado de Medicina	O	3.0	30.6	C2	3	115				
							113			
							Barranco Quintana. José Luis	2	0	0
							Díaz Molina. Carmen	2	0	0
							Guzmán Herrador. Bernardo Rafael	2	0	0
							Salcedo Leal. María Inmaculada	2	0	0
							Torcello Gaspar. Ricardo	2	0	0
							Varo Baena. Antonio	0	49	0
							Total horas:	10	49	0

Área de conocimiento: 615 Medicina Preventiva Y Salud Pública

Nombre	Dedicación	Recon.	Capacidad		Reducciones						Enrase		
			Anual(*)	Neta(*)	Total	Cargo y Rep.	Otros cargos	Invest.	Academ.	Otras		MS	
ANGULO LUCENA, MARIA ROSARIO	84		180,0	180,0									
BARRANCO QUINTANA, JOSÉ LUIS	51		80,1	80,1									
DIAZ MOLINA, CARMEN	51		80,1	80,1									
GUZMAN HERRADOR, BERNARDO RAFAEL	51		30,2	30,2									
MONTES PEÑA, MONTSERRAT DE SAN ANTONIO	43		40,4	40,4									
RUIZ MORUNO, FRANCISCO JAVIER	83		80,1	80,1									
SALCEDO LEAL, MARIA INMACULADA	51		80,1	80,1									
TORCELLO GASPAS, RICARDO	51		80,1	80,1									
VARO BAENA, ANTONIO	49		30,2	30,2									
Totales área de conocimiento:	514	0	681,3	681,3	0,0								0,0

Dedicación docente Área 514

Ajustes: -327

Ajustada (1): 187

Capacidad docente (2): 681,3

Reducciones (totales) (3): -0,0

Reducciones (déficit) (4):

Superávit (2-1-3): 494,3

Déficit (1-2+4):

(*) La dedicación docente de un profesor debe ser como mínimo de 80 horas, una vez aplicadas todas las reducciones posibles, salvo en los casos contemplados en el Reglamento vigente.

(*) Capacidad anual según Real Decreto-ley 14/2012 (320 horas, 240 horas, 160 horas) menos reducción por edad, maternidad y profesorado estable adscrito a la EPS de Belmez.

(*) La capacidad neta total se verá incrementada con las reducciones docentes que no computan para contratar nuevo profesorado [(3)-(4)]. Cada profesor/a incrementará su capacidad neta de manera proporcional a sus obligaciones docentes. La capacidad neta máxima para el curso 2019/2020 no podrá superar las 240 horas.